

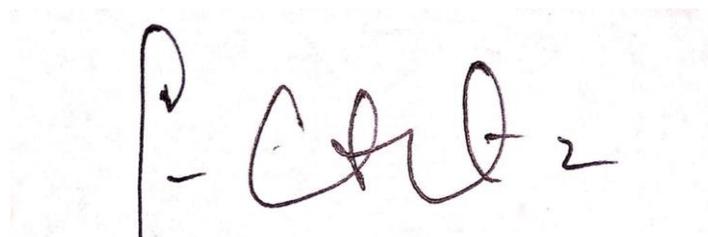
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2023-00505.

Se decreta el embargo y retención de los dineros que posean o lleguen a poseer, por cualquier concepto o a cualquier título los aquí ejecutados SERCOM SOLUCIONES S.A.S. y GERARDO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, en las entidades financieras referidas en el escrito de cautelas. Se limita las medidas a la suma de \$415.000.000.oo. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,



NESTOR LEÓN CAMELO

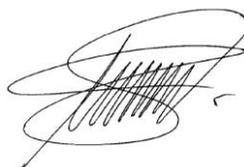
Juez

(2)

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 082 Hoy 06-12-2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario

